

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7708** *INDUSTRIAL ESPAÑOLA DE BORDADOS, S.A.*

Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil "INDUSTRIAL ESPAÑOLA DE BORDADOS, S.A.", celebrada el día 2 de octubre de 2019, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 228.791,10 euros, mediante la amortización y anulación de 13.498 acciones de 16,95 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restituir la suma de 2.840 euros, a los titulares de las acciones amortizadas, mediante la entrega de efectivo metálico. Como consecuencia de dicha reducción, el nuevo importe del capital social quedará fijado en la cifra de 454.293,90 euros, representado por 26.802 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 26.802, inclusive, de 16,95 euros de valor nominal cada una de ellas, y modificándose, consecuentemente el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

La reducción de capital se ejecutará en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción por devolución de aportaciones, en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 14 de octubre de 2019.- El Administrador único, Pedro Martí Pou.

**ID: A190058689-1**